

PROGRAMA MENTORIZACIÓN DE EMPRENDEDORES

"MENTOR-IT"

1.- Objetivo de la acción

Promover el emprendimiento tecnológico e innovador, apoyando a los jóvenes emprendedores o con ideas innovadoras, relacionadas con el sector de las nuevas tecnologías, más específicamente en determinados nichos de actividad innovadores y diferenciados (videojuegos, desarrolladores de aplicaciones y soluciones, etc.), de forma obtengan una serie de ayudas y beneficios, relacionados con el acompañamiento en el proceso de despegue y/o consolidación de su proyecto.

Entre otros beneficios, los emprendedores seleccionados tendrán la oportunidad de desarrollar su proyecto en las instalaciones de alguna de las empresas integrantes del Clúster CET, que pondrán a disposición del equipo tanto sus infraestructuras como las estructuras de la organización necesarias para ello.

Tendrán su "espacio", así como acceso a los distintos departamentos y personas de la organización para consultar las dudas y cuestiones que le vayan surgiendo durante dicho proceso.

2.- Contenido del Programa de mentorización

El Clúster Canarias Excelencia Tecnológica realizará una labor de sensibilización del emprendimiento tecnológico, organizando una convocatoria de proyectos tecnológicos e innovadores, y haciendo difusión de la misma, contando entre otros medios, con la colaboración de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), el Colegio Profesional de Ingenieros Informáticos de Canarias (COITIC), la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), los medios, su página web, las redes sociales, etc.

Se realizará la pre-selección de al menos 15 proyectos que van a ser presentados ante la comisión de evaluación, de la que formará parte la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) y, al menos, tres empresas del Clúster CET.

Se organizarán presentaciones individualizadas de los proyectos a la comisión evaluadora, actuando el Clúster CET como coordinador y secretario de las reuniones de evaluación.

Tanto el proceso de pre-selección, presentaciones y selección final se llevarán a cabo en las oficinas de la SPEGC.

Una vez realizada la selección de los cinco primeros proyectos, se asignará cada uno de estos a una empresa-mentora dentro del propio clúster. Dicha asignación será comunicada a la SPEGC, con el objeto de obtener su conformidad.

Por último, se asegurará que el programa de mentorización y acompañamiento se desarrolla según las condiciones recogidas en las bases de la convocatoria, sirviendo de enlace con los proyectos seleccionados.

A 31 de diciembre se considerará ejecutado el programa, habiéndose completado un mínimo de 20 horas de mentorización tecnológica y acompañamiento directo a los proyectos seleccionados por parte de las empresas.

Llegados a este punto, cada una de las empresas deberá realizar un informe en el que se explique la viabilidad técnica del proyecto.

Esto es sin perjuicio que aquellos emprendedores que hayan decidido instalarse físicamente en una de las empresas mentoras, permanezcan en ella por un tiempo superior, según lo acuerde directamente con su empresa - mentor.

El apoyo incluido en el programa consistirá:

- 1.- Todas las ideas seleccionadas podrán ser presentadas ante las empresas del clúster, para tener un feed back. Las presentaciones serán individuales e interactivas.
- 2.- Los cinco primeros proyectos dispondrán, en caso de así solicitarlo, de un espacio dentro de las instalaciones de alguna de las empresas - mentoras para poder desarrollar el proyecto y la actividad.
- 3.- Posibilidad de utilización de las infraestructuras de la empresa.
- 4.- Asesoramiento y ayuda por parte de los distintos departamentos y personal de la empresa - mentor.
- 5.- Ayuda y asesoramiento en la búsqueda de financiación para su proyecto.
- 6.- En todos los casos, y no sólo en el de los cinco proyectos seleccionados, se ofrece la posibilidad de entrar como socios de número del clúster, sin coste inicial, con acceso a las reuniones de los distintos comités, así como a los diferentes servicios, proyectos y sinergias que se generan dentro del Clúster.

3.- Fases

El programa MentorIT comenzará mediante una convocatoria abierta a todos aquellos jóvenes emprendedores o con ideas innovadoras dentro de los sectores referenciados. Se pedirá que expliquen cuál es su idea de negocio y cuáles serían sus necesidades iniciales, de acuerdo a unas bases previamente elaboradas, donde se recoja con todo

detalle las características que deberán tener los proyectos, los sectores elegibles, así como el sistema de valoración que se va a aplicar.

En la convocatoria se conocerá de antemano qué empresas actuarán de mentoras en el programa.

En caso de ser necesario, por haber un número muy alto de solicitudes, se llevará a cabo una pre-selección según los criterios establecidos en las bases, teniendo en cuenta la viabilidad y la calidad de los proyectos.

Aquellos proyectos seleccionados serán presentados ante una comisión, que estará formada, entre otras personas, por representantes de las empresas que actuarán de "mentores".

Asimismo, los que lleguen a esta fase, y así lo deseen, podrán incorporarse como socios de número al Clúster Canarias Excelencia Tecnológica, asistir a sus reuniones y disponer de la red de contactos y sinergias que se crean dentro de mismo, entre otras ventajas.

Entre los proyectos presentados se seleccionarán cinco que podrán acceder a la mentorización dentro del Clúster. En este momento se asignará una empresa mentora a un proyecto determinado.

Las fases del programa son las siguientes:

Fase I: Elaboración de las bases.

Fase II: Publicación de la convocatoria y presentación de solicitudes.

Fase III: Pre-selección de proyectos.

Fase IV: Presentación de los proyectos.

Fase V: Selección de los proyectos que serán mentorizados y su asignación a las empresas mentoras.

Fase VI: Un mínimo de 20 horas de mentorización o acompañamiento directo.

4.- Plazo y cronograma de ejecución de las fases.

El plazo desde el inicio con la convocatoria hasta la selección de los primeros cinco proyectos a incorporarse en las empresas - mentoras será de tres meses, finalizando antes del 31 de diciembre.

Cronograma

	1ªse m. oct.	2ªse m. oct.	3ªse m. oct.	4ªse m. oct.	1ªse m. nov.	2ªse m. nov.	3ªse m.n ov.	4ªse m.n ov.	1ªse m.di c.	2ªse m.di c	3ªse m.di c	4ªse m. dic
Fase I												
Fase II												
Fase III												
Fase IV												
Fase V												
Fase VI												

4.- Sobre nosotros.

El Programa será coordinado por el Clúster Canarias Excelencia Tecnológica, primer clúster TIC canario de carácter regional, cuya actividad se centra en la Consultoría Tecnológica, Ingeniería de Sistemas y Desarrollo de Software. Actualmente engloba a 34 empresas de ambas provincias, cuya facturación agregada supera los 76 millones de euros y da empleo directo a más de 1.700 profesionales del sector.

La inversión total en I+D de las empresas del Clúster en los últimos 4 años ascendió a más de ocho millones de euros.

Los mentores serán cinco empresas con sede en la isla de Gran Canaria, seleccionadas entre aquellas asociadas al Clúster Canarias Excelencia Tecnológica, con un número mínimo de años de experiencia de sus fundadores, socios o directivos, con suficiente infraestructura para acoger a los promotores de los proyectos seleccionados.

Dentro de la empresa - mentor habrá una persona responsable de guiarles en su proceso de mentorización.

Tanto la selección de las empresas - mentoras como de la persona responsable dentro de las mismas serán consensuadas entre el Clúster CET y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.

5.- Presupuesto

El presupuesto total del programa para el 2012 ascenderá a TRECE MIL EUROS (13.000,00 €).

Distribuidos de la siguiente manera:

- Identificación de proyectos tecnológicos e innovadores (sensibilización): TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €).
- Proceso de selección: DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €).
- Mentorización: 5 proyectos *20 horas* 70 euros/hora = SIETE MIL EUROS (7.000,00 €).

El presupuesto incluirá:

- Labor de sensibilización del emprendimiento tecnológico.
- Convocatoria de las propuestas o proyectos tecnológicos e innovadores.
- Difusión de la convocatoria en diferentes medios.
- Pre-selección de los proyectos.
- Organización y coordinación de las presentaciones individualizadas de los proyectos.
- Coordinación de la comisión de selección.
- Admisión en el Clúster como socio de número de aquellas iniciativas empresariales que hayan sido inicialmente seleccionadas para hacer la presentación, que quieran entrar, sin coste inicial.
- Organización de la asignación de cada proyecto a su empresa - mentor.
- Supervisión que la labor de mentorización se lleva a cabo según lo recogido en las bases.
- Coordinación de la elaboración de los informes finales de viabilidad tecnológica de los proyectos.